

CIRCULAR N° 23/2023
REF: FERIA JUDICIAL MENOR – INTERIOR. JUZGADOS DE PAZ
DEPARTAMENTALES CON MÁS DE UN TURNO.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.

A LOS SRES. JERARCAS:

La Prosecretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente Circular a fin de llevar a su conocimiento la Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 49/2023 del día de la fecha, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saluda cordialmente.-

Dr. Juan Pablo Novella Heilmann
Prosecretario Letrado de la
Suprema Corte de Justicia





SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

Resolución S.C.J. N° 49/2023

Montevideo, 23 de marzo de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Nro. 15.750, en la redacción dada por el artículo 4° de la Ley Nro. 19.830, entran en receso los Tribunales.

2) Que por resoluciones Nros. 47/2023 y 48/2023 del día de la fecha, se designaron los Sres. Magistrados que administrarán Justicia en las Sedes letradas de la Capital y del Interior del país en la próxima Feria Judicial Menor.

3) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 534 de la Ley Nro. 19.924, las funciones de Registro de Estado Civil pasaron a ser ejercidas por el Ministerio de Educación y Cultura, por lo que actualmente ha menguado la necesidad de permanencia de los Sres. Jueces de Paz a disposición de sus Sedes, tornándose necesario la racionalización del uso de los recursos humanos durante las ferias.

4) Que a fin de organizar y priorizar el goce de la licencia de los Sres. Magistrados de Paz Departamentales de las localidades en donde funcionan más de un turno, se estima oportuno designar a los Sres. Jueces que administrarán justicia en dichas Sedes, amén de que fueren designados para actuar en los Juzgados Letrados.

ATENTO:

A lo expuesto,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.- Encargar para administrar justicia en los Juzgados de Paz Departamentales que a continuación se mencionan, a los siguientes Magistrados titulares o subrogantes:

1.- En los **Juzgados de Paz Departamentales de LAS PIEDRAS de 1° y 2° Turnos**, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Las Piedras de 1° Turno, **Dra. Virginia Alejandra Carnelli Martínez**, durante el período comprendido entre el 01 y el 08 de julio de 2023, y a la Sra. Jueza de Paz Departamental de Las Piedras de 2° Turno, **Dra.**



María Leticia López Hernández, durante el período comprendido entre el 09 y el 15 de julio de 2023.

2.- En los Juzgados de Paz Departamentales de **CIUDAD DE LA COSTA de 1° y 2° Turnos**, el Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1° Turno, **Dr. Javier Osvaldo Coitiño Severo**, durante el período comprendido entre el 01 y el 08 de julio de 2023, y al Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2° Turno, **Dr. Benjamín Alberto Raimondo Pazos**, durante el período comprendido entre el 09 y el 15 de julio de 2023.

3.- En los **Juzgados de Paz Departamentales de CERRO LARGO de 1° y 2° Turnos**, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Cerro Largo de 1° Turno, **Dra. Valentina María Rivadavia García**, durante el período comprendido entre el 01 y el 08 de julio de 2023, y al Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, **Dr. Carlos Eduardo Noble Tabárez**, durante el período comprendido entre el 09 y el 15 de julio de 2023.

4.- En los **Juzgados de Paz Departamentales de MALDONADO de 1° a 4° Turnos**, el Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3° Turno, **Dr. Diego Andrés Meilán Demicheri**, durante el período comprendido entre el 01 y el 08 de julio de 2023, y a la Sra. Jueza de Paz Departamental de Maldonado de 1° Turno, **Dra. Leticia Fernanda Perdomo Pereira**, durante el período comprendido entre el 09 y el 15 de julio de 2023.

5.- En los **Juzgados de Paz Departamentales de PAYSANDÚ de 1° a 4° Turnos**, el Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3° Turno, **Dr. Valentín José Leunda López**, durante el período comprendido entre el 01 y el 08 de julio de 2023, y al Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4° Turno, **Dr. Juan Federico Almeida Santana**, durante el período comprendido entre el 09 y el 15 de julio de 2023.

6.- En los **Juzgados de Paz Departamentales de RIVERA de 1° a 3° Turnos**, el Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1° Turno, **Dr. Iair Javier Glaser Kolberg**,





SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

durante el período comprendido entre el 01 y el 08 de julio de 2023, y a la Sra. Jueza de Paz Departamental de Rivera de 3° Turno, **Dra. Silvia Cecilia Silva Irigaray**, durante el período comprendido entre el 09 y el 15 de julio de 2023.

7.- En los **Juzgados de Paz Departamentales de SALTO de 1° a 4° Turnos**, a la Sra. Jueza de Paz Departamental de Salto de 3° Turno, **Dra. Maiara Bopp Viega**, durante todo el período.

8.- En los **Juzgados de Paz Departamentales de TACUAREMBÓ de 1° y 2° Turnos**, el Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1° Turno, **Dr. José Ignacio Silvestri García**, durante el período comprendido entre el 01 y el 08 de julio de 2023, y el Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno, **Dr. Nelson Gustavo Escobal Fagúndez**, durante el período comprendido entre el 09 y el 15 de julio de 2023.

II. En caso de impedimento de los magistrados designados para administrar justicia en los Juzgados de Paz Departamentales referidos, serán subrogados por el magistrado que indique el superior pertinente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 de la Ley Nro. 15.750 y 14 de la Acordada Nro. 7.903.

III.- En los Juzgados de Paz Departamentales del Interior de turno único, actuarán los Magistrados titulares, independientemente de que hayan sido designados o no para administrar justicia en los Juzgados Letrados de acuerdo a la resolución Nro. 48/2023 del día de la fecha.

IV.- No se admitirán solicitudes de modificaciones a la presente Resolución, salvo aquellas fundadas en circunstancias excepcionalísimas.

V.- Comuníquese y publíquese en la página web.-


DRA. DORIS MORALES MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA





DRA. ELENA MARTÍNEZ
MINISTRA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DRA. BERNADETTE MINVIELLE SANCHEZ
MINISTRA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DR. TABARE SOSA AGUIRRE
MINISTRO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DR. JOHN PEREZ BRIGNANI
MINISTRO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DR. JUAN PABLO NOVELLA HEILMANN
PROSECRETARIO LETRADO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

